

Sobre violadores y violadas

Por ENRIQUE GUARNER

Curiosamente fue don Miguel de Cervantes Saavedra uno de los primeros escritores en ocuparse del tema de la violación, cuando en 1615 publicó sus famosas Novelas Ejemplares. En efecto, en «La fuerza de la sangre» se describe cómo Rodolfo, hijo de un hidalgo de Toledo, rapta a la bella Leocadia y se la lleva a su casa a orillas del Tajo.

El seductor utiliza una máscara para no ser descubierto mientras deshonor a la joven. Cuando ella recobra el sentido, sólo puede ver el aposento donde ha ocurrido su desgracia, pero se apodera de un pequeño crucifijo que estaba sobre el escritorio. Es entonces cuando en el elegante castellano de Cervantes, Leocadia dice:

«Atrevido mancebo, que te perdono la ofensa, con sólo que me prometas y jures como lo has cubierto con esta oscuridad, la cubrirás con perpetuo silencio, sin decirlo a nadie. Poca recompensa te pido de tan grande agravio, pero para mí será la mayor que yo sabré pedirte, ni tu querrás darme. Advierte que nunca he visto tu rostro, ni quiero verlo; porque ya que me acuerde de la ofensa, no quiero acordarme de mi ofensor, ni guardar en la memoria la imagen del autor de mi daño. Entre mí y el cielo pasarán quejas sin querer que las oiga el mundo, el cual no juzga por los sucesos las cosas, sino conforme a él se le asienta en su estimación. No sé cómo te digo estas verdades puesto que no tengo más que diez y siete años. Doy a entender mi dolor de esta manera pues a veces se desata la lengua del afligido exagerando su mal, para que se lo crean y otras para que se lo remedien».

Al escucharla Rodolfo la abrazó y quiso volver a hacerla suya, pero Leocadia lo rechazó diciéndole:

«Haz de cuenta traidor y desalmado, quien quiera que seas, que los despojos que de mí te has llevado son lo que pudistes tomar de un tronco o de una columna sin sentido, cuyo vencimiento y triunfo ha de redundar dentro de tu infamia y menosprecio. Pero lo que ahora pretendes no lo has de alcanzar sino con mi muerte. Desmayada me pisaste y aniquilaste, más ahora que tengo bríos, antes podrás matarme que vencerme; que si ahora despierta, sin resistencia concediese con tan abominable gesto, podrías imaginar que mi desmayo fue fingido cuando te atreviste a destruirme».

La prosa de Cervantes es capaz de describir bellamente aquello que podríamos denominar una ofensa sexual, o sea la ejecución de un coito no consentido con una menor de edad. Debo decir antes que nada que a lo largo de la historia la mujer fue siempre considerada como inferior al hombre. El poder del macho lo llevaba a usarla como si fuera su propiedad sexual. Aunque tanto en Grecia como en Roma el matrimonio existía, la superioridad del varón era manifiesta. Se puede afirmar que fue el Cristianismo primero y después la emergencia de las órdenes de Caballería, las que dieron lugar a la transformación de la situación femenina y el que se expidieran leyes para su protección.

Ellas no se implantaron en Inglaterra hasta 1285, considerando la violación como una ofensa menor o felonía.



Sin embargo, en España las Partidas de Alfonso X «El Sabio», promulgadas por su hijo como Derecho en 1348, consideraron el acto de violar como delincuencia y se penalizaba con cárcel a la injuria cometida a una mujer sin su consentimiento. Debo agregar que a partir de 1575 la ley anglosajona fue modificada y que estas últimas palabras se enmendaron para convertirse en «sin consentimiento legal». La razón se debe a que una mujer no sólo puede ser obligada a ejecutar el coito por intimidación ante daño corporal o amenaza de muerte, sino también porque carece de sus facultades mentales.

De la misma manera el otorgamiento de su cuerpo, puede haber sido obtenido con bebidas alcohólicas, drogas o anestesia que causan un estado estuporoso. Un caso curioso es el del asentamiento de una dama al ser inducida al sexo por su médico, quien le asegura que con ello desaparecerán sus males. En estos sucesos debe tenerse en cuenta la juventud, ignorancia o enfermedad mental de la persona que consiente. Es interesante citar aquí que cuando Sigmund Freud llegó a Inglaterra un periodista lo interrogó sobre la transferencia amorosa, a lo que el descubridor del Psicoanálisis le contestó que si él hubiera creído que pudiera haber curado a sus pacientes con el sexo que lo habría practicado, pero que estaba seguro que ellas seguirían igual y que por ello aplicó la ley de la abstinencia.

Tal vez lo casos más graves sean aquellos en que se viola a una menor. En estas ocasiones se considera el crimen sin que importe consentimiento alguno. Generalmente, se da como base el que la persona que sufrió la injuria no haya alcanzado 18 años. Sin embargo, los psiquiatras deberían tener en cuenta que la edad cronológica no coincide siempre con la emocional o con la maduración.

Recientemente tuvimos en México una situación que en cualquier otro lado parecería increíble, como fue la violación de jóvenes llevada a cabo por una muchedumbre de policías judiciales (?) o sea, que aquellos que debían cuidar las leyes, las transgredieron. Igualmente el escritor Germán Dehesa lanzó una demanda contra unos patrulleros que agredieron y vejaron a una mujer indefensa. Podríamos concluir que en este admirable y bello país viviríamos mejor el día que no hubiera autoridades.

Psicología del violador

Cabe aquí dividir la acción violatoria de acuerdo con el asalto realizado puesto que existen sujetos que fuerzan a la mujer a someterse a ellos, sin penetrarla o practicar el coito. Por otra parte existe en los más la invasión vaginal hasta llegar al orgasmo. Muchos de los primeros son en realidad impotentes.

De todas maneras Kopp, quien ha trabajado con violadores, los describe de la siguiente forma: «Son psicópatas en los cuales predomina la frialdad en todos sus actos. Toman aquello que desean, sin importales los sentimientos de la mujer a la que injurian y el trance no es otra cosa que capturar un objeto. En el fondo lo mismo les daría que fuera dinero o alguna propiedad, sólo que ahora se trata de una mujer. Cuando se les cuestiona sobre la ofensa cometida, responden en forma indiferente o con sarcasmos, sin ninguna noción de culpa. A veces simplemente manifiestan: «La deseaba y la tomé». Parecería como que la violación forma parte de una más de sus lagunas morales y no ven nada malo en la acción realizada. También resulta frecuente que racionalicen su conducta afirmando que la victimada se lo buscó.

Desde luego que este autor tiene razón, dado que la mayoría de los violadores nunca aceptan ninguna terapia a menos que les sirva para manipular la situación y evitar con ello su encarcelamiento. Podríamos concluir que se trata de seres impulsivos a los que no les importan las edades de las personas a las que injurian. Otros casos de violadores incluyen a sujetos pasivo-agresivos que son hostiles a la sociedad, o bien, psicóticos que carecen de control y que en un estado confusional actúan de manera inconsciente.

Debe agregarse que la mayoría de los que cometen violaciones han sido inhibidos por sus padres en cuanto al desarrollo de su sexualidad y que es muy raro que verifique el acto una persona hipersexual. Muchos ofensores son sádicos y gozan con el sufrimiento de sus víctimas. Teóricamente sólo alcanzan el orgasmo al través del dolor de la persona involucrada.

Por último, cabe señalar que el daño que los violadores ocasionan a las mujeres indefensas, es muy alto y que no importa si ésta es soltera o casada, puesto que cualquiera que sea su situación requiere de una corta terapia para elaborar su problema y algunas víctimas llegan a tomar represalias con un odio reactivo hacia todos los hombres.